



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-104-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo SG 078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, establece que corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, Artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 13 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad,



Augusto Jordán Rodas Arce
Procurador de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

con el visto bueno (Vo.Bo.) del Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 10/100 (Q. 598,245.10).

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 14 del Decreto 54-86 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículos 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7 del Acuerdo SG 078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos; y en lo establecido en los artículos 1 y 2 del Acuerdo SG-001-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la ampliación contenida en el Acuerdo SG-002-2018 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil dieciocho, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 10/100 (Q. 598,245.10) en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 16 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y a la Dirección Nacional de Auxiliaturas, Dirección de Procuración, Dirección de Tecnología, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Dirección Financiera, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el treinta de octubre de dos mil dieciocho. Notifíquese a la Dirección Financiera, Dirección Nacional de Auxiliaturas, Dirección de Procuración, Dirección de Tecnología, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, treinta de octubre de dos mil dieciocho.




AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2.018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-104-2018		30 10 2.018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-3,263.32	-3,263.32
11150025-01-00-000-002-000-823-0101-11-0000-0000	DEVOLUCIONES	-2,110.68	-2,110.68
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-356,379.00	-356,379.00
11150025-01-00-000-009-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-21,626.00	-21,626.00
11150025-01-00-000-010-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-26,300.00	-26,300.00
11150025-12-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-1,150.00	-1,150.00
11150025-12-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-4,300.00	-4,300.00
11150025-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-316.10	-316.10
11150025-12-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-182,800.00	-182,800.00
TOTAL ==>		-598,245.10	-598,245.10

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA PDH. EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2.018
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Avila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	30	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	114,849.00	114,849.00
11150025-01-00-000-003-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	93,115.00	93,115.00
11150025-01-00-000-007-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	88,900.00	88,900.00
11150025-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	59,515.00	59,515.00
11150025-01-00-000-010-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,300.00	3,300.00
11150025-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	18,900.00	18,900.00
11150025-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,800.00	2,800.00
11150025-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,300.00	1,300.00
11150025-12-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	5,450.00	5,450.00
11150025-12-00-000-004-000-113-2101-11-0000-0000	TELEFONÍA	40.00	40.00
11150025-12-00-000-004-000-122-1001-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	73.50	73.50
11150025-12-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	27,000.00	27,000.00
11150025-12-00-000-004-000-142-1701-11-0000-0000	FLETES	86.00	86.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0201-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,800.00	8,800.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,000.00	20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0601-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,000.00	20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0920-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,400.00	14,400.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1001-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	16,000.00	16,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1309-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,000.00	8,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1324-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,000.00	14,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1413-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,400.00	14,400.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1420-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	16,000.00	16,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,000.00	18,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1601-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,000.00	20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1712-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,200.00	13,200.00
11150025-12-00-000-004-000-211-2101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50.00	50.00
11150025-12-00-000-004-000-262-0301-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	66.60	66.60
TOTAL ==>		598,245.10	598,245.10

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA PDH EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl Ávila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Risquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-104-2018		30 10 2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-598,245.10		598,245.10	
0000 SIN ORGANISMO	-598,245.10		598,245.10	
0000		-598,245.10		598,245.10
TOTAL		-598,245.10		598,245.10

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-236,416.10	236,416.10
	DESARROLLO HUMANO	-236,416.10	236,416.10
INVERSIÓN FÍSICA		-361,829.00	361,829.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-361,829.00	361,829.00
TOTAL:		-598,245.10	598,245.10

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA PDH, EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

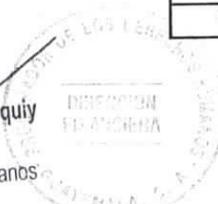
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,018
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Avila Melgar
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Bulderano Momote Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-104-2018		30 10 2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-598,245.10	598,245.10
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-598,245.10	598,245.10
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-598,245.10	598,245.10
TOTAL:			-598,245.10	598,245.10

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-409,679.00	359,679.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	23,000.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-188,566.10	215,566.10
TOTAL:	-598,245.10	598,245.10

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA PDH. EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

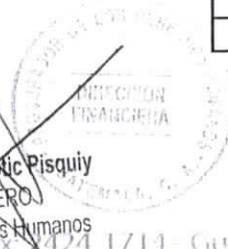
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,018
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Ávila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldermaro Momo
 Lic. Henry Buldermaro Momo
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	30	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		16		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA PDH. EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

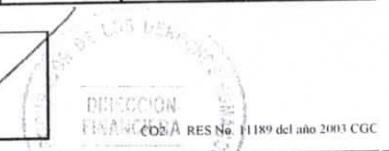
APROBADO



Lic. Raul Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotie Pineda
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduria de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,018
DIA	MES	AÑO



**DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO**

**DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 13 DE FECHA 29 DE
OCTUBRE DEL 2018**

Asunto: El Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES 10/100 (Q 598,245.10), entre renglones presupuestarios financiados por la Fuente 11, de acuerdo con los requerimientos adjuntos.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente Dictamen:

ANTECEDENTES

A. DIRECCION NACIONAL DE AUXILIATURAS

Mediante Memorándum DNA-814-17/10/18-njmr, el Director Nacional de Auxiliaturas solicita que se le trasladen los fondos necesarios al renglón de viáticos de esa Dirección para cubrir sus actividades durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

B. DIRECCION DE PROCURACION

Mediante Memorándum DP-685- 18/10/18-macd, la Directora de Procuración solicita que, dentro de los renglones presupuestarios de esa Dirección, se efectúen los traslados necesarios para la compra de equipo para monitoreo.

C. DIRECCION DE TECNOLOGIA

Mediante Memorándum REF.DTI-0529-24-Oct-2018 sew, el Director de Tecnología, solicita que del presupuesto de esa Dirección se trasladen los fondos necesarios para la compra de equipo de esa Dirección y a cargo de la Dirección Administrativa.

**D. SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DEL LIBRE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA**

Mediante Memorándum SECAI-196- 25/10/2018-vmz, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Libre Acceso a la Información Pública, solicita los traslados necesarios para la realización de actividades de esa oficina y de la Dirección de Comunicación Social.

E. TÉCNICO ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Mediante Memorandum Ref-DF-DP-161-2018-RHAM-glar, el Técnico Especializado en Presupuesto recomienda los traslados necesarios para cubrir los saldos deficientes en los presupuestos de varias unidades.

ANÁLISIS:

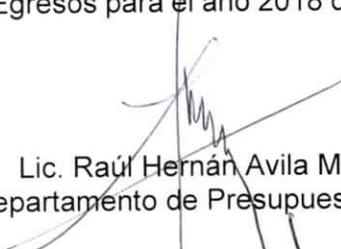
Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Nacional de Auxiliaturas, la Dirección de Procuración, la Dirección de Tecnología, la Secretaría Ejecutiva del Libre Acceso a la Información Pública y el Técnico Especializado en Presupuesto, en los Programas y Actividades correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según los reportes de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

OPINIÓN

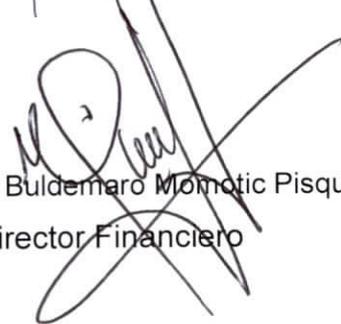
Por lo expuesto, el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, **OPINA:**

Que es procedente realizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean, por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES 10/100 (Q 598,245.10), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, mediante los documentos de soporte presentados, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente Dictamen, se acompaña un Proyecto de Acuerdo Presupuestario, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-001-2018, por medio de los cuales se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.


Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad



Vo. Bo.


Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero



Guatemala 08 de noviembre de 2018
Ref.-DF-DP-174-2018-HBMP-glar

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 NOV 2018
Firma [Firma] Hora 14:09
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-104-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 598,245.10 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 16 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lic. Henry Buldemero Momotó Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
09 NOV 2018
HORA:
FIRMA:
REGISTRO No. 2351

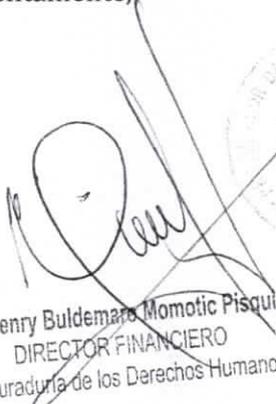
Guatemala 08 de noviembre de 2018
Ref.-DF-DP-175-2018-HBMP-glar

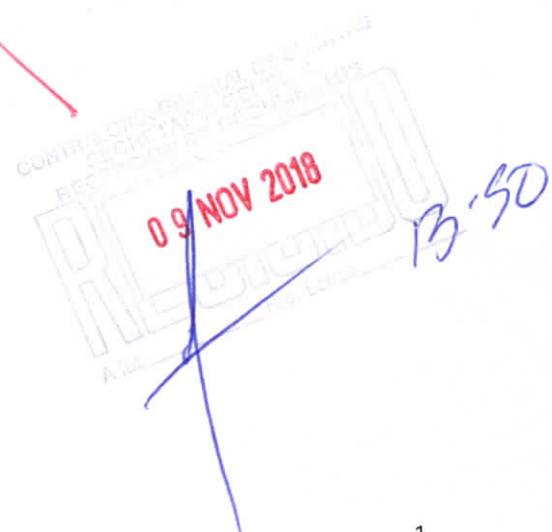
Licenciado
Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Probidad y Encargado del Despacho
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-104-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 598,245.10 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 16 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
09 NOV 2018
HORA: _____
FIRMA: _____ REGISTRO No. _____

2349 I



Guatemala 08 de noviembre de 2018
Ref.-DF-DP-176-2018-HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-104-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 598,245.10 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 16 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

